NUMERO DE PERMISO

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

	Recoleta -	RECOLETA			$\supset \Lambda$		
	Recoleta ""				FECHA 2010		
		REGIÓN	: METROPOL	ΙΤΔΝΔ	29 NOV. 2018		
		TAL OTO I	· METHOLOE		ROL S.I.I		
		✓ URBANO	RURAL		3422 - 070 3422 - 006		
					3422 - 000		
VIS	ros:						
A)	Las atribuciones emanadas del	Art. 24 de la Ley Orgánica	Constitucional de Mu	unicipalidades.			
B)	Las disposiciones de la Ley Ge	neral de Urbanismo y Cons	trucciones, en espec	ial el Art. 116, y su	Ordenanza General.		
C)	La solicitud de aprobación, los	critos por el propiet	ario y los				
	profesionales correspondientes	al expediente S.O.P.D. 5.1	.3 y 5.1.4. N°	3990/18			
D)	El Certificado de Informaciones	Previas Nº 1010	de fecha	04.09.2018			
E)	La Solicitud de Permiso de	Edificación EDIFICACION - LOTEO	correspondiente	al expediente Nº	3990/18		
RES	UELVO:						
1 (Otorgar permiso de	Obras	Preliminares (Insta	alación de Faenas)			
	al mandia vikianda an anlla/avani	1-1	OBHAS PHELIMINAHES O	Gabriel Palma			
para No	el predio ubicado en calle/avenio	***************************************	/camino manzanaloc				
	COLE IN	IIIdiizalia	*** (0)	calidad o loteo	And the second s		
	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto	sector					
que	Urbano (URBANO O RURAL)	sector					
que 2	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	rización mencionados en la					
que 2	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	sector			de este permiso.		
que 2	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	rización mencionados en la			de este permiso.		
que 2	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	rización mencionados en la			de este permiso.		
que 2 NOM	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	rización mencionados en la nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T.		
que 2 NOM	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	rización mencionados en la nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus	letra C de los VISTO		de este permiso.		
que 2	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T.		
que 2	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARG BRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COI	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
que 2 NOM REPF	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARG BRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COI	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus AUITECTO o PROFESIONAL COMPET MPETENTE RESPONSABLE ncisco Izquierdo Etchebar	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
Que 2 NOM REPF	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARG BRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COI	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus AUITECTO o PROFESIONAL COMPET MPETENTE RESPONSABLE ncisco Izquierdo Etchebar	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
Que 2 NOM REPF	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARG BRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COI Fran CARACTERÍSTICAS PRINCIPAL	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus AUITECTO o PROFESIONAL COMPET MPETENTE RESPONSABLE ncisco Izquierdo Etchebar	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
Que 2 NOM REPP NOM NOM 3 (3.1.	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARC BRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COI Fran CARACTERÍSTICAS PRINCIPAL OBRA PRELIMINAR	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus AUITECTO o PROFESIONAL COMPET MPETENTE RESPONSABLE ncisco Izquierdo Etchebar	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
Que 2 NOM REPP NOM NOM 3 (3.1.	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARC BRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COI Fran CARACTERÍSTICAS PRINCIPAL OBRA PRELIMINAR INSTALACION DE FAENAS	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus AUITECTO O PROFESIONAL COMPET MPETENTE RESPONSABLE ncisco Izquierdo Etchebar ES DEL PROYECTO	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
Que	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARC BRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COI Fran CARACTERÍSTICAS PRINCIPAL OBRA PRELIMINAR INSTALACION DE FAENAS INSTALACION DE GRUAS	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus AUITECTO O PROFESIONAL COMPET MPETENTE RESPONSABLE ncisco Izquierdo Etchebar ES DEL PROYECTO	letra C de los VISTO		de este permiso. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
Que	Urbano (URBANO O RURAL) forman parte de la presente auto Individualización de Interesados: BRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO BRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARC BRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COI Fran CARACTERÍSTICAS PRINCIPAL OBRA PRELIMINAR INSTALACION DE FAENAS INSTALACION DE GRUAS EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o	nmobiliaria Plaza Urbana Jorge Pinto Camus AUITECTO O PROFESIONAL COMPET MPETENTE RESPONSABLE ncisco Izquierdo Etchebar ES DEL PROYECTO	letra C de los VISTO		R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO					\$	29.150.443
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1	%	\$	291.504
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	SIGNADO AL INGRESO GIRO: FECHA				\$	
TOTAL A PAGAR					\$	291.504
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 29, 109 7	54 FECH	4	79/11/18	
CONVENIO DE PAGO		Nº	FECH	4	0 1 //////	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Se calcula el presupuesto de las obras de acuerdo a lo señalado en Ordenanza de derechos municipales para la comuna de Recoleta año 2018, y teniendo a la vista los montos de Instalación de Faenas informado por profesional competente.
- 2. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 3. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 4. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 5. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes. Acorde a las atribuciones el Director de Obras Municipales declara horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:00 y 18:00 hrs. y sábado entre las 9:00 y 14:00 hrs. El solicitante deberá velar constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
- 6. Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
- 7. La instalación de faenas se autoriza por el periodo de duración de las faenas constructivas, esto es 16 meses desde la aprobación del permiso. Vencido dicho plazo y en caso de necesitar prolongar la vigencia de la instalación de faenas deberá solicitar nuevamente el permiso correspondiente. Cualquier variación a las condiciones, emplazamiento, cantidad, elementos y/o procesos descritos planimetría obligarán a la solicitud de un nuevo permiso de instalación de faenas.
- 8. Debe aislar área de faena, respecto de predios vecinos y espacio público, procurando la seguridad de los efectos del desarrollo de las faenas y cumplir plenamente con lo señalado en los Art. 5.8.3 y 5.8.12 de la OGUC.

QM/vqm 14.11.2018 1:1486344

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE